

La reciente reforma financiera en México: Transformaciones y perspectivas

The Recent Financial Reform in Mexico: Changes and Prospects

Resumen

En este trabajo se analizan los cambios ocurridos en el sector financiero en México, desde el año 2004 y hasta la fecha. Los antecedentes de la reforma financiera promulgada en enero de 2014, se encuentran de forma inmediata entre los años 2004 y 2012, en los que se observó la renovación de la legislación en la materia, la transformación en la estructura del sector financiero, mayor dinamismo en los flujos de capital, la introducción de nuevos instrumentos de inversión y la adopción de nuevas prácticas y reglas de operación en semejanza con el contexto internacional. El marco regulatorio de los años 2004-2012, que puede considerarse una primera etapa de la reforma reciente, fue resultado de un doble escenario: la tendencia de muchos gobiernos de optar por la apertura y la flexibilidad de los mercados, y por otra parte, el reconocimiento de la necesidad de medidas prudenciales para aminorar los riesgos financieros y su impactos negativos sobre la actividad económica.

Abstract

This paper analyzes the changes in the financial sector in Mexico from 2004 to 2014. The background of financial reform enacted in January 2014, are immediately between 2004 and 2012; in these years the renewal of the legislation was observed, for example, by allowing the transformation in the structure of the financial sector, by prioritizing the increased dynamism in capital flows, by providing the introduction of new investment instruments and the adoption of new practices and rules of operation in similarity to the international context. The regulatory framework for the years 2004-2012, which can be considered the first stage of the recent reform, was the result of a double scenario: the tendency of governments to choose the openness and flexibility of markets, and second, the recognition of the need for prudential measures which can reduce the financial risks and its negative impacts on economic activity.

Abigail Rodríguez Nava

*Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Departamento de Producción Económica
«abigailrnav@gmail.com»*

Patricia Margarita Dorantes Hernández

*Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Departamento de Producción Económica
«dorantes@correo.xoc.uam.mx»*

*Journal of Economic Literature (JEL):
G15, G18, G28*

Palabras clave:

Flujos de capital
Reforma financiera
Sector financiero

Keywords:

Capital Flows
Financial Reform
Financial Sector

Introducción

Con la apertura de los mercados al comercio internacional y la reducción de la participación estatal en la economía mexicana que ocurrió en los últimos años del siglo xx, se adoptaron otras medidas congruentes con esos cambios, en particular se intentó extender tal flexibilidad a los mercados financieros, tratando de hacerlo de forma clara a través de una regulación oportuna y que fuera convergente con el escenario internacional.

Los primeros indicios de los nuevos cambios se observaron con las reformas ocurridas entre 1995 y 1999 en las que se modificaron la Ley del Banco de México, para atribuirle la facultad de otorgar crédito al Gobierno Federal, a las instituciones de crédito y al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB); la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en las que se establecieron sucesivos cambios en la regulación del capital social de las instituciones financieras; además de que se creó la Ley de Protección al Ahorro Bancario para garantizar el pago de las obligaciones (depósitos, préstamos y créditos) por parte del IPAB.

En lo que puede considerarse la primera etapa de la reforma reciente, entre los años 2004 y 2012, los cambios ocurridos muestran la tendencia a favorecer los flujos financieros de forma regulada y la convergencia del sector con las prácticas de los mercados internacionales. En cambio, con la segunda etapa, es decir, el conjunto de reformas promulgadas en enero de 2014, se reúnen modificaciones a la legislación financiera (32 Leyes y la expedición de una nueva Ley) tendientes a establecer las condiciones para las operaciones de crédito, para la integración efectiva del sector a través de la subcontratación de servicios financieros y mediante mayores controles en la exposición a riesgos, así como para la adopción de estrategias que promuevan la educación financiera y la inclusión financiera.

En este trabajo se analizan con detalle los antecedentes y la reforma financiera de 2014, en particular, se revisan: los cambios en la composición del capital social de las entidades financieras, la nueva estructura del sector, las modificaciones en los sistemas de ahorro para el retiro, las facilidades otorgadas para los flujos de inversión y la adopción de medidas prudenciales, así como las medidas para la educación y la inclusión financiera.

La reforma financiera de los años 2004 - 2012

Durante el periodo 2004-2012 se modificaron paulatinamente un conjunto de leyes en materia financiera que transformaron la organización del sector y las operaciones que realizan; en los primeros años, la dirección de los cambios se concentró en propiciar la mayor flexibilidad de los grupos financieros, y hacia finales de la etapa se dio prioridad a la adopción de prácticas cautelares para la adecuada administración de riesgos; no obstante, en toda la etapa se observó la intención de integrar al sector financiero con los mercados globales a través de una regulación convergente. En el cuadro 1 se enlista el conjunto de leyes reformadas en esta etapa.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7346004>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7346004>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)